ADDENDA Nº 3 DEL CONTRATO Nº 158/2021
PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA *CONSTRUCCIONES VARIOS DE EMPEDRADOS Y PUENTES EN EL DEPAR-TAMENTO DE CORDILLERA ID N° 403.033*

Entre la ***GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA***, domiciliada en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JULIO CESAR ROMERO PEDROZO**, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con Cédula de Identidad **N° 3.179.566**; y el **Lic. Denis Braulio Roa León**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. Nº 2.884.153** por una parte; por la otra firma **RBA ARQUITECTURA**, con RUC Nº **4051474-9**, con domicilio la carretera Gral. Marcial Samaniego esquina enfermera del chaco, ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Reinaldo Blanco Aquino**, con Cédula de Identidad N° 4051474, denominada en adelante, **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del contrato N°158/2021, por un plazo de 25 (veinticinco) días a partir de la fecha 02 de diciembre al 28 de diciembre de 2022. De conformidad a la Resolución N°216/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas. ----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 01 días del mes de diciembre del año 2022. ----------

LIC. DENIS BRAULIO ROA LEÓN
Secretario General

ABG. JULIO CESAR ROMERO PEDROZO
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

SR. REINALDO BLANCO AQUINO
CI N° 4051474 – RUC N° 4051474-9
CONTRATISTA

ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474-9

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py